

Excma. Diputación Provincial de León

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2021 acordó la resolución de la convocatoria del Plan Especial de Empleo destinado a subvencionar la contratación de nuevo personal, o ampliación de los contratos existentes del personal de limpieza de los centros escolares rurales para el curso escolar 2021-2022, con el siguiente tenor literal:

1.º.–Aceptar de plano las renunciaciones formuladas por los Ayuntamientos de Bembibre y Villamontán de la Valduerna a la subvención que con cargo al Plan Especial de Empleo destinado a subvencionar a los Ayuntamientos de la provincia de hasta 20.000 habitantes la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León o la ampliación de los contratos del personal de limpieza existentes con el objetivo de poner en práctica las medidas de limpieza y desinfección frente al COVID-19, impulsadas desde la Junta de Castilla y León, en las dependencias de los centros escolares rurales ubicados en sus municipios, durante el curso escolar 2021-2022, les fue concedida, por importe de cuatro mil euros (4.000,00 €) para cada uno de ellos, declarando concluido el procedimiento respecto a los mismos, anulando las operaciones contables por las que quedaban contraídos dichos importes en la aplicación presupuestaria 401 45043 46201.

2.º.–Conceder a los Ayuntamientos que se detalla a continuación las subvenciones que se indican en el marco del Plan Especial de Empleo destinado a subvencionar a los Ayuntamientos de la provincia de hasta 20.000 habitantes la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León o la ampliación de los contratos del personal de limpieza existentes con el objetivo de poner en práctica las medidas de limpieza y desinfección frente al COVID-19, impulsadas desde la Junta de Castilla y León, en las dependencias de los centros escolares rurales ubicados en sus municipios, durante el curso escolar 2021-2022, por un importe total de trescientos cuarenta y ocho mil euros (348.000,00 €), de los que 313.200,00 € serán con cargo a la aplicación 401 45043 46201 del Presupuesto de 2021, operaciones A: 220210042366 -302.400,00 €) y A: 2020210043094 -10.800,00 €-, y 34.800,00 € con cargo a la aplicación de ejercicios futuros 401 45043 46201, operaciones A: 2202190001891 -33.600,00 €) y A: 2202190002014 -1.200,00 €-, quedando esta última cantidad condicionada al crédito que efectivamente se consigne en el Presupuesto de 2022 y a la firmeza de dicha consignación:

Ayuntamiento	Subvención
Algadefe	4.000 €
Alija del Infantado	4.000 €
Almanza	4.000 €
Arganza	4.000 €
Astorga	4.000 €
Benavides	4.000 €
Benuza	4.000 €
Bercianos del Real Camino	4.000 €
Boñar	4.000 €
Bustillo del Páramo	4.000 €
Cabañas Raras	4.000 €
Cabreros del Río	4.000 €
Cacabelos	4.000 €
Camponaraya	4.000 €
Carracedelo	4.000 €
Carrizo	4.000 €
Carucedo	4.000 €
Castroalbón	4.000 €
Castrocontrigo	4.000 €
Cimanes de la Vega	4.000 €

Ayuntamiento	Subvención
Cimanes del Tejar	4.000 €
Cistierna	4.000 €
Congosto	4.000 €
Corullón	4.000 €
Cuadros	4.000 €
Cubillos del Sil	4.000 €
Destriana	4.000 €
Encinedo	4.000 €
Fabero	4.000 €
Folgoso de la Ribera	4.000 €
Fresno de la Vega	4.000 €
Gordaliza del Pino	4.000 €
Hospital de Órbigo	4.000 €
Igüeña	4.000 €
Laguna de Negrillos	4.000 €
Llamas de la Ribera	4.000 €
Luyego	4.000 €
Mansilla de las Mulas	4.000 €
Matallana de Torío	4.000 €
Noceda del Bierzo	4.000 €
Onzonilla	4.000 €
Oseja de Sajambre	4.000 €
Palacios del Sil	4.000 €
Páramo del Sil	4.000 €
Pobladura de Pelayo García	4.000 €
Pola de Gordón (La)	4.000 €
Posada de Valdeón	4.000 €
Priaranza del Bierzo	4.000 €
Prioro	4.000 €
Puebla de Lillo	4.000 €
Riaño	4.000 €
Riello	4.000 €
Rioseco de Tapia	4.000 €
Robla (La)	4.000 €
Roperuelos del Páramo	4.000 €
Sabero	4.000 €
Sahagún	4.000 €
Sancedo	4.000 €
San Justo de la Vega	4.000 €
Santa Elena de Jamuz	4.000 €
Santa María del Páramo	4.000 €
Santa Marina del Rey	4.000 €
Santas Martas	4.000 €
Santovenia de la Valdorcina	4.000 €
Soto de la Vega	4.000 €
Soto y Amío	4.000 €
Toral de los Guzmanes	4.000 €
Toral de los Vados	4.000 €

Ayuntamiento	Subvención
Torre del Bierzo	4.000 €
Turcia	4.000 €
Urdiales del Páramo	4.000 €
Val de San Lorenzo	4.000 €
Valdefresno	4.000 €
Valdepolo	4.000 €
Valderas	4.000 €
Valderrueda	4.000 €
Valdevimbre	4.000 €
Valverde de la Virgen	4.000 €
Vecilla (La)	4.000 €
Vega de Infanzones	4.000 €
Villablino	4.000 €
Villafranca del Bierzo	4.000 €
Villamandos	4.000 €
Villamañán	4.000 €
Villaquejida	4.000 €
Villaquilambre	4.000 €
Villarejo de Órbigo	4.000 €
Total	348.000 €

3.º.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Excm. Diputación Provincial de León para general conocimiento, junto con el resultado del sorteo efectuado para la selección de un 20% de los beneficiarios que deberán aportar, además del Anexo III y las medidas de difusión, los justificantes de gasto (nóminas y seguros sociales) y, en el caso de que se les hubiera abonado anticipo, las transferencias de pago por el importe anticipado, que son los siguientes:

Almanza
Bercianos del Real Camino
Carrizo
Carucedo
Corullón
Cubillos del Sil
Luyego
Páramo del Sil
Pola de Gordón (La)
Puebla de Lillo
Rioseco de Tapia
Sahagún
San Justo de la Vega
Santa Elena de Jamuz
Toral de los Vados
Valdepolo
Villamandos

León, 18 de enero de 2022.—El Diputado de Cooperación, Matías Llorente Liébana.

90581